Libraria

De: "CGH UNAM" <cegehache@yahoo.com>
Para: "cgh" <cegehache@yahoo.com>
Enviado: Jueves, 13 de Mayo de 2004 11:12 a.m.
Asunto: [promotora] Amparo directo a los Hermanos Cerezo

En agosto próximo los Hermanos Cerezo cumplirían 3 años de injusto encierro en el penal de máxima seguridad de "La Palma", en Almoloya de Juárez.

Todo este tiempo, con acusaciones y pruebas falsas, el gobierno ha mantenido a estos compañeros en la cárcel por delitos que nunca cometieron.

¡Presos políticos LIBERTAD!

¡Libertad inmediata para los Hermanos Cerezo Contreras!

****

Nota de Milenio Diario.
http://www.milenio.com/nota.asp?id=135972

Amparo provisional a presuntos integrantes de las FARP
11-May-04

A través de una apelación, los detenidos lograron que un Tribunal Unitario les redujera la sentencia a siete años y tres meses de prisión.

Los presuntos integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) obtuvieron un amparo provisional que deja sin efecto la sentencia de siete años y tres meses de prisión que recibieron luego de los bombazos en tres sucursales bancarias del Distrito Federal y de ser acusados de ocho delitos.

Si logran obtener el amparo definitivo, los hermanos Héctor, Alejandro y Antonio Cerezo Contreras y Pablo Alvarado podrán abandonar la cárcel de máxima seguridad de La Palma donde están presos desde agosto del 2001; de no ser así, permanecerán presos hasta finales del 2009.

Aunque originalmente fueron acusados de los bombazos en tres sucursales bancarias del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República no logró acreditarles este delito y recibieron auto de libertad por este delito y por la presunta elaboración de artificios. Sólo fueron procesados por delincuencia organizada, terrorismo, almacenamiento de artificios, posesión de armas de uso reservado y cartuchos, por lo cual fueron sentenciados a 13 años de prisión.

A través de una apelación, los detenidos lograron que un Tribunal Unitario les redujera la sentencia a siete años y tres meses de prisión y los considerará inocentes del delito de terrorismo y en el caso de Pablo Alvarado la sentencia quedo en cinco años y podrá salir de la cárcel en el 2006.

De nueva cuenta apelaron ante un tribunal colegiado y les fue confirmada la última sentencia, por lo que recurrieron a un amparo indirecto al cual ya le dio entrada un juzgado federal que en unas semanas definirá si ampara y protege a los presuntos integrantes de una fracción del Ejército Popular

Revolucionario quienes tienen en su contra cargos por delincuencia organizada, almacenamiento de artificios, posesión de armas y cartuchos de uso reservado.

Los hermanos Cerezo y Pablo Alvarado se encuentran presos, desde el 12 de agosto del 2001, en el penal federal de máxima seguridad de La Palma. Durante su detención les fueron aseguradas seis armas de fuego, entre ellas una de 9 milímetros, 38 y 38 super, así como de los 460 cartuchos útiles, cinco dispositivos electrónicos para artefactos. Esto además de 171 mil 366 dólares.

El único que logró abandonar la prisión fue el carpintero Sergio Galicia Max, luego que in tribunal le revocara el auto de formal prisión y un juez federal le fijo una fianza para salir en libertad.

Claudia Hidalgo/ Estado de México

Do You Yahoo!?



Todo lo que quieres saber de Estados Unidos, América Latina y el resto del Mundo.
Visíta Yahoo! Noticias.

Yahoo! Grupos Enlaces

- Para visitar tu grupo en Internet, ve a:
  http://espanol.groups.yahoo.com/group/promotora/
- Para cancelar tu suscripción a este grupo, envía un mensaje a:
  promotora-unsubscribe@gruposyahoo.com
- El uso de Yahoo! Grupos se rige por las Condiciones del servicio de Yahoo!.